

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1408	93253	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOC. DE SERV. INTEGRAL PLAZA E HIJOS LTDA.		
RUT EMPRESA	77651540-K	Nº	2918
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-542190
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. JOSE FRANCISCO VERGARA	EMAIL@	bplaza@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE 744K CON PALA DESMONTADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 18	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CAMARONES	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ BELÉN CAMARONES	Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE 3984	
RUTA A RECORRER	A-345 /A-5NORTE /A-16		
TOTAL DE K.M	239	Fecha Aprox. Viaje	30/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPCS-51	SemiRemolque ▶ JG9047	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.75	7.85				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.55	1.65				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/07/2012

FECHA HASTA ▶ 01/08/2012

COD. AUTENTIF. 372012730-01-2011-030484381

GUILLERMO PARDO OBREGUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje